

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, ...

RESUELVE

Expresar profunda preocupación y repudio ante los lamentables hechos de corrupción que tienen como protagonista al ex juez Juan Pablo Morales y otros funcionarios provinciales que develan un entramado de redes de complicidad, entre el crimen organizado y miembros de las fuerzas de seguridad del Poder Ejecutivo y el Judicial de la provincia de Catamarca, que horada el sistema político y los valores republicanos.

Rubén H. Manzi

Marcela Campagnoli
Mónica Frade
Maximiliano Ferraro
Leonor Martínez Villada
Carolina Castets
Paula Oliveto Lago
Juan Manuel López
Mariana Stilman
Mariana Zuvic

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La impunidad y la corrupción atentan una vez más contra las instituciones de la provincia de Catamarca, que desde el año 2020 vive un escándalo judicial a partir del caso de coimas del abogado y exjuez Juan Pablo Morales donde se abrió una investigación que compromete a miembros de los poderes ejecutivo y judicial de la provincia, vinculados directamente a actos de corrupción ligados al narcotráfico.

Los primeros hechos que desencadenaron esta situación fue un video de los entonces jueces Juan Pablo Morales y Raúl Da Pra quienes renunciaron a sus cargos debido a un video viral en que se los observa, recibiendo dinero para revocar la excarcelación de un sujeto que estaba privado de su libertad en el servicio penitenciario. Si bien se estableció el juicio político correspondiente a los magistrados, ante la renuncia de estos este procedimiento fue suspendido.

Luego de este suceso, en el corriente año Morales fue imputado por el fiscal federal Santos Reynoso debido a la presunta vinculación del abogado a una causa de narcotráfico. A partir de esta acusación se enunciaron una serie de declaraciones por parte de María Virginia Seco Biassoni, esposa del ex camarista Morales, quien expresó las acciones de coacción que el ejecutivo provincial realizaba contra Morales mientras ejercía la función de ministro de seguridad de la provincia, durante la gestión de la exgobernadora Lucia Corpacci. Allí comenta que el abogado fue víctima de un operativo que buscaba implantar droga a grupos antimineros como también a miembros de la oposición política, pero que él rotundamente se negó a realizar.

Es llamativo que ningún fiscal haya actuado de oficio ante la denuncia de la Sra. Seco Biassoni, tomando en cuenta la gravedad de los hechos y el carácter de los funcionarios públicos involucrados.

Estas declaraciones, de ser ciertas, manifiestan un entramado de redes de complicidad entre el crimen organizado y miembros de las fuerzas de seguridad, del Poder Ejecutivo y el Judicial, con el objetivo de callar, coaccionar e intimidar a aquellas personas o

grupos opositores que piensen distinto. Esto representa un flagelo hacia las instituciones democráticas, hacia los derechos fundamentales que nuestra constitución nacional establece, en detrimento de los valores republicanos que todo Estado debería replicar en cada accionar de sus órganos gubernamentales.

Teniendo en cuenta la gravedad institucional y la repercusión social que dichas causas tienen, es fundamental la necesidad de seguimiento exhaustivo de las mismas por parte de este Congreso de la Nación que debe velar por el cumplimiento del sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, en el territorio de la cada una de las provincias.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación de este proyecto de Resolución.

Rubén H. Manzi

Marcela Campagnoli
Mónica Frade
Maximiliano Ferraro
Leonor Martínez Villada
Carolina Castets
Paula Oliveto Lago
Juan Manuel López
Mariana Stilman
Mariana Zuvic